

**DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO,  
DÍA NACIONAL DEL ORGULLO LGTBI**

El Consejo de Ministros acordó en 2018 declarar el 28 de junio Día Nacional del Orgullo LGTBI. Con este gesto de gran importancia simbólica se decidió que la conmemoración de la revuelta de Stonewall, que se produjo ese mismo día del año 1969, es una cuestión que nos concierne de manera fundamental como sociedad y como país.

Porque esa revuelta neoyorkina fue el hito con el que se inició la lucha de los derechos del colectivo LGTBI y el principio del final de una historia de estigma, de opresión, de invisibilización y de violencias físicas, psicológicas e institucionales. Fue, sin duda, el comienzo de un camino hacia unas sociedades más libres e igualitarias.

Es por todo ello que desde la sociedad de San Juan de Aznalfarache queremos realizar la siguiente declaración:

“Toda la ciudadanía y sus representantes debemos renovar el compromiso con los principios de libertad, de dignidad y de libre desarrollo de la personalidad de toda la sociedad, incluidas, como no puede ser menos, las personas LGTBI.

Porque, como dijo el entonces Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, cuando se aprobó el derecho al matrimonio igualitario: **“UNA SOCIEDAD ES MÁS DECENTE CUANDO NO HUMILLA A NINGUNO DE SUS MIEMBROS”**.

Este compromiso no lo es solo con el derecho a amar y con el derecho de cada persona a definirse como es, sino con la necesidad de dar todos los pasos necesarios para que esos derechos no figuren solo en las leyes, sino que sean efectivos en cada día, en cada minuto de la vida de todas las personas.

Y esos derechos reales y efectivos implican la erradicación definitiva de cualquier discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género o características sexuales.

Las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, no binarias, intersexuales, todas aquellas que no se adecúan a los patrones y jerarquías sexuales tradicionales, reciben hoy el apoyo mayoritario de la sociedad, que comparte su orgullo por una diversidad que nos enriquece, que nos da fuerza y nos define.

Defendemos formalmente que el Orgullo LGTBIQ+ es el orgullo de toda España y al mismo tiempo manifestamos nuestro orgullo por ser una sociedad, en general, inclusiva, respetuosa y que valora las diferencias como una riqueza que no debe implicar, nunca más, una desigualdad de trato.

Mucho han avanzado numerosos países desde que un puñado de personas LGTBI decidieron decir basta a la opresión, el acoso y la vida en las catacumbas.

A la cabeza de esos avances se sitúa nuestro país, que en unas pocas décadas ha recorrido océanos de igualdad y derechos. Pero ese orgullo de país no nos debe hacer olvidar que sigue quedando camino por recorrer, que las personas LGTBIQ+ siguen sufriendo intolerables niveles de violencia, de

delitos de odio, de acoso en las escuelas, de discriminación en el acceso al empleo y en los puestos de trabajo, de invisibilidad y de falta de referentes en muchos espacios.

Por eso, la conmemoración de la revuelta de Stonewall, nos sirve para celebrar la diversidad sexual, de género y familiar y también nos sirve para recordar que debemos vivir en una revuelta permanente contra la discriminación y la injusticia, contra la intolerancia y contra los privilegios de quienes quieren construir un mundo que excluye a quienes no encajen en su visión del mismo.

Siguen redactándose leyes que nos hacen una sociedad mejor, más justa y equitativa. Por poner un par de ejemplos, Leyes como la de protección de la infancia y la adolescencia donde se protege específicamente a los niños y adolescentes del colectivo LGTBI o normativas como la que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, que iguala a todas las mujeres y personas trans con capacidad de gestar en el acceso a las técnicas de reproducción asistida.

Tenemos que añadir el ambicioso II Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio 2022-2024, que fue presentado muy recientemente.

Ayer se aprobó en Consejo de Ministros otra herramienta fundamental para luchar contra la desigualdad de trato por orientación sexual, identidad y expresión de género o características sexuales, la **“LEY PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS Y PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI”**, que fijará derechos inalienables, siguiendo la línea trazada por la Estrategia para la igualdad de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, no binarias, intersexuales y queer (LGTBIQ+) de la Unión Europea y por los más altos estándares internacionales de derechos humanos, y que, además, aportará mecanismos para trasladar esos derechos a una igualdad real y efectiva.

Por último, cabe recordar que la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género es una de las prioridades de la política exterior española en materia de derechos humanos. En los últimos años, España ha impulsado numerosas acciones en defensa de los derechos de las personas LGTBI en diferentes foros multilaterales y organismos internacionales.

Este 28 de junio, pues, queremos reafirmar la celebración del Orgullo LGTBI como una herramienta imprescindible de la sociedad civil para alcanzar la igualdad real y efectiva e invitamos a toda la ciudadanía, especialmente a nuestras vecinas y vecinos de San Juan de Aznalfarache a los actos que conllevan esta celebración de la libertad y la diversidad que no excluye a nadie.

**iiiiVIVA EL ORGULLO LGTBIQ+ 2022!!!!**